



Instructivo: Enviar expediente a Jurado de Enjuiciamiento
Sistema: Iurix Cliente Servidor
Fecha de actualización: 27/04/2021 <i>Versión 1</i>

Objetivo:

Informar a los distintos organismos cómo enviar expedientes al Jurado de Enjuiciamiento.

Elaborado por:

Jurado de Enjuiciamiento

Departamento de Sistemas - Dir. de Informática

Destinado a:

Organismos Penales y no Penales que realicen envíos de expedientes al organismo.

Funcionamiento:

- Para **enviar los expedientes** al organismo **1JE201 - Jurado de Enjuiciamiento** se debe realizar el movimiento, según corresponda:
 - **CAMRAD o CAMORG** – Cambio de Radicación, cuando se envía el expediente para radicarse en el organismo.
 - **PASORG** - Pase a Destino, cuando se envía el expediente por un tiempo determinado y el mismo no quedará radicado en el organismo.